



UNISTMO/CT-05/2022  
27/10/2022

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, **siendo las diez horas del día veintisiete de octubre de dos mil veintidós**, día y hora señalada para que tenga verificativo de manera *presencial* la reunión en **Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° Apartado A, Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 5, 6, 7, 23, 24, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 45, 46 y 47, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; así como los artículos 1 y 4 del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Encargada del Departamento de Auditoría Interna, en su calidad de **Presidenta** del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo; Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, Abogado General y **Secretario Técnico** del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo; la L.C.E. Claudia Hernández Cela, Jefa de Gestión de Académica, **Vocal A**; el Lic. Omar Sarmiento Cruz, Jefe de Biblioteca y Coordinador Normativo de Archivos, **Vocal B**, la L.C.P. Yesenia García Palacios, Jefa de Departamento de Servicios Escolares, **Vocal C**; la L.C. Yazmín Carolina López Morales, Jefa de Departamento de Recursos Financieros, **Vocal D**; la L.C.E. Nancy Pilar Díaz Pérez, Jefa de Departamento de Recursos Humanos, **Vocal E**; la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefa de Departamento de Recursos Materiales, **Vocal F**; el Arq. Sergio Leonardo Peralta Soriano, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, **Vocal G**; así como la L.D. Rosa Elba López Antonio, **Oficial de Protección de Datos Personales** y la L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga, Jefa de Departamento de Logística, **Titular de la Unidad de Transparencia**

Del mismo modo se hace constar que comparecen como invitados a esta sesión los CC. M.A. Oscar Cortes Olivares, Vice-Rector de Administración de esta Universidad; Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón, Vice-Rectora Académica, la Ing. Laura Elena Santos Ruiz, Técnico, Asistente de la Vice-Rectoría Académica Campus Tehuantepec; la Lic. Celia Cirila Alcalá Gutiérrez, Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia y la L.A.P. Natali Domínguez



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Guzmán, Asistente de Vice-Rectoría de Administración. - - - - -

En uso de la palabra la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Presidenta del Comité de Transparencia de esta Universidad, declara abierta la sesión - - - - -

**ORDEN DEL DÍA (uno)** Lista de presentes y verificación del Quórum legal; **(dos)** Aprobación del orden del día; **(tres)** Presentación del Secretario Técnico; **(cuatro)** Periodo de Conservación de la información pública de la Tabla de Actualización y Conservación derivada de las Obligaciones de Transparencia; **(cinco)** Tiempo de respuesta de las Solicitudes de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia para las Unidades Administrativas; **(seis)** Periodos de cortes para la carga de información en la PNT; **(siete)** Verificación anual 2021-2022 UNISTMO por el Órgano Garante; **(ocho)** Registro en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (Fracciones XIX y XX); **(nueve)** Documento de seguridad; **(diez)** Acuerdos; **(once)** Cierre de sesión. - - - - -

En el Punto número uno. - **Pase de lista y verificación de quórum.** La L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Presidenta del Comité de Transparencia de esta Universidad, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados, por lo que existe quórum legal, dándose inicio a la sesión de trabajo. - - - - -

En el Punto número dos. - **Aprobación del orden del día.** - La L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Presidenta del Comité de Transparencia de esta Universidad, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen. - - - - -

En el Punto número tres. **Presentación del Secretario Técnico.** - En uso de la palabra la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Presidente del Comité, manifiesta que con fecha 10 de agosto del presente año se notificó al L.D. RAYMUNDO GUTIÉRREZ BELTRÁN, Abogado General, mediante oficio sin número, en el que se designa como Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo (Anexo 1), por lo que se procede a tomarle la protesta de ley como Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, en los siguientes términos: "¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de esta Universidad, que el Estado le ha conferido,



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

y habiendo contestado: "Si, Protesto" el Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad prosiguió diciendo: "Sí no lo hicieras así, que la Nación y el Estado se lo demande".- - - - -

En el Punto número cuatro. **Periodo de Conservación de la información pública de la Tabla de Actualización y Conservación derivada de las Obligaciones de Transparencia.**- Se le concede el uso de la palabra a la L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Universidad quien comunica a los integrantes de este Comité que la Tabla de actualización y conservación de la información pública derivada de las obligaciones de transparencia tuvo algunos cambios,(se anexa tabla por lo que se debe verificar el **Periodo de actualización y el Periodo de Conservación de la Información** correspondiente a cada **fracción** correspondiente al **Artículo 70 de la Ley Federal y Artículo 28 y 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca**, que debe de ser en los tiempos que se indican en la misma, lo anterior para que se tenga la oportunidad de cumplir en tiempo y forma la carga ante el Sistema de Control de Carga de Obligaciones (SCCO) de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. - - - - -

En el Punto número cinco. **Tiempo de respuesta de las Solicitudes de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia para las Unidades Administrativas.**- Continuando con el uso de la palabra a la L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Universidad recuerda a los integrantes de este Comité que **Tiempo de respuesta de las Solicitudes de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia para las Unidades Administrativas** es de 10 días en total para que dicha información sea enviada una vez que esta cumpla con el requerimiento, sin embargo existen varias situaciones a considerar, por lo que es necesario que a partir de las primeras 24 horas la información sea verificada por la Unidad Administrativa, para corroborar que sea de su competencia, si es necesario prevenir o si se requiere prorroga; se debe enviar la información a la UT a más tardar el sexto día para estar en tiempo de integrar la información y verificar que sea la información que el solicitante requiere y poder cumplir con el periodo de Ley para emitir respuesta, en este sentido se les recuerda a las Unidades Administrativas que solo tienen 6 días para dar respuesta a la UT. - - - - -

En el Punto número seis. **Periodos de cortes para la carga de información en la PNT.**- La L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Universidad quien recuerda nuevamente a los integrantes de este Comité que la carga de información de la que nos encontramos obligados en los términos del artículo 70 de la



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Ley debe de ser en los tiempos que se han acordado en este Comité y respetar los periodos de actualización y conservación, los que han sido entregados oportunamente por la Unidad de Transparencia, lo anterior para que se tenga la oportunidad de cumplir en tiempo y forma la carga ante el Sistema de Control de Carga de Obligaciones (SCCO) de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; en este sentido se les recuerda a las Unidades Administrativas que la carga ante la PNT es del 1 (primero) al 15 (quince) de cada mes. - - - - -

**En el Punto número siete. Verificación anual 2021-2022 UNISTMO por el Órgano Garante.** Se le concede el uso de la palabra a la L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Universidad quien comunica a los integrantes de este Comité que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección, de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), llevó a cabo una revisión correspondiente al Portal Institucional de Transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia correspondiente al ejercicio 2021, por la cual con fecha 13 de octubre del presente año, nos fue notificado el **Dictamen de Incumplimiento** con una Cédula de Evaluación del 93.37%, (se anexa acuerdo) asimismo se informa que se tienen 20 días hábiles para que las áreas responsables de generar, resguardar y difundir la información que resultó faltante o con recomendaciones en la verificación realicen las solventaciones o publicación de las mismas, a fin de que dentro del plazo señalado de remita un informe sobre el cumplimiento de dichas observaciones o requerimientos del dictamen; por lo que se solicita a las áreas que aún no han solventado las observaciones, lo hagan a la brevedad con la finalidad de cumplir con lo requerido. - - - - -

**En el Punto número ocho. Registro en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (Fracciones XIX y XX).**- La L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Universidad comunica que derivado de la Verificación Anual 2021-2022 referida en el punto anterior, es importante realizar el **Registro en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (Fracciones XIX.- Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos y XX.- Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen)** que corresponden a la Universidad del Istmo, por lo que se propone realizar la carga de servicios y trámites educativos, así como de promoción al desarrollo y capacitación. - - - - -

**En el Punto número nueve. - Documento de Seguridad.** - En uso de la palabra la Lic. Rosa Elba López Antonio, Oficial de Protección de Datos Personales de esta Universidad comunica a los Integrantes del Comité, que derivado de la reunión llevada a cabo con



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

fecha 29 de junio, en la cual se llevó a cabo una reunión de trabajo con los oficiales de protección de datos personales, se realizó la revisión del **Documento de Seguridad** (se anexa) el cual cumple con todos los elementos necesarios y contiene las medidas de seguridad administrativa, física y técnica aplicables a sus sistemas de datos personales con el fin de asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información personal que éstos contienen. (Art. 3 LPDPPSO), con base en los cambios realizados recientemente al Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA), únicamente se realizó el cambio de las series y subseries que sufrieron cambios, por lo que se realizará el envío del mismo mediante correo electrónico a las áreas involucradas con la finalidad de cotejar la información correspondiente a las series y subseries y posteriormente se presentará para aprobación del Comité de Transparencia y Rarificación del H. Consejo de la Universidad del Istmo.

En el Punto número diez. - No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: - - - - -

### ACUERDOS

**UNO.** - La L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Universidad realizará el envío electrónico de las **Tablas de Actualización y Conservación de la Información Pública derivada de las observaciones de Transparencia** correspondiente al Artículo 70 de la Ley Federal y Artículo 28 y 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por lo que las Unidades Administrativas encargadas de cargar la información correspondiente deberán cumplir con los periodos indicados, lo anterior para que se tenga la oportunidad de cumplir en tiempo y forma la carga ante el Sistema de Control de Carga de Obligaciones (SCCO) de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y la carga ante la PNT. - - - - -

**DOS.** -El Tiempo de respuesta de las Solicitudes de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia para las Unidades Administrativas será de 24 horas para que la información sea verificada por la Unidad Administrativa, para corroborar que sea de su competencia, si es necesario prevenir o si se requiere prorroga; se debe enviar la información a la UT y a más tardar enviar la información a la UT el sexto día para estar en tiempo de integrar la información y verificar que sea la información que el solicitante requiere y poder cumplir con el periodo de Ley para emitir respuesta, en este sentido todas las Unidades Administrativas deberán respetar los tiempos indicados. - - - - -



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

TRES. Las Unidades Administrativas encargadas de cargar la información correspondiente al segundo trimestre ante la PNT, deberán hacerlo dentro de los primeros quince días del mes de julio, es decir del 1° al 15 de cada mes que corresponda a la carga de información; lo anterior es así toda vez que, la Unidad de Transparencia de esta Universidad carga la información en el Sistema de Control de Carga de Obligaciones (SCCO) del día 15 al 30; en este sentido todas las Unidades Administrativas deberán respetar las fechas de carga, así como se les ha informado, respetar igualmente los periodos de conservación y actualización. - - - - -

CUATRO. - Respecto a la notificación del Dictamen de Incumplimiento derivado de la Verificación Anual 2021, referida en el punto número siete, se acuerda que las Unidades Administrativas que aun no hayan solventado las observaciones recibidas, se pondrán en contacto con la UT para dar respuesta a más tardar el día 31 de octubre de 2022, lo anterior para elaborar en tiempo y forma el informe sobre el cumplimiento de dichas observaciones o requerimientos del dictamen. - - - - -

CINCO. - Las Unidades Administrativas llevarán a cabo una depuración de los formatos con que cuenta con la finalidad de identificar los servicios y trámites educativos, así como de promoción al desarrollo y capacitación, lo anterior para realizar el Registro en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (Fracciones XIX.- Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos y XX.- Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen) que corresponden a la Universidad del Istmo. - - - - -

SEIS. - La Lic. Rosa Elba López Antonio, Oficial de Protección de Datos Personales de esta Universidad enviará de manera electrónica el Documento de Seguridad a las áreas involucradas con la finalidad de cotejar la información correspondiente a las series y subseries y realizar los cambios en caso de que existan, posteriormente se presentará para aprobación del Comité de Transparencia y Rarificación del H. Consejo de la Universidad del Istmo. - - - - -

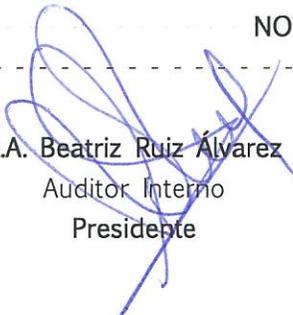
En el Punto número once. - Cierre de sesión. - Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Presidenta del Comité de Transparencia de esta Universidad, da por clausurada la presente sesión, siendo las trece horas del día de su inicio, firmando al calce y margen para su constancia todos los que en ella intervinieron, para que surtan todos los efectos legales correspondientes. - - - - -



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

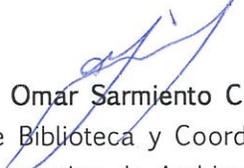
NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

-----  
-CONSTE-  
-----

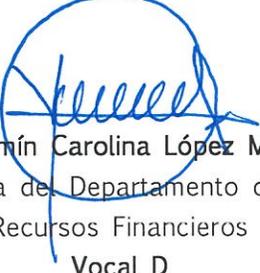
  
L.A. Beatriz Ruiz Álvarez  
Auditor Interno  
Presidente

  
Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán  
Abogado General  
Secretario Técnico

L.C.E. Claudia Hernández Cela  
Jefa de Departamento de  
Gestión Académica  
Vocal A

  
Lic. Omar Sarmiento Cruz  
Jefe de Biblioteca y Coordinador  
Normativo de Archivos  
Vocal B

  
L.C.P. Yesenia García Palacios  
Jefa del Departamento de  
Servicios Escolares  
Vocal C

  
L.C. Yazmín Carolina López Morales  
Jefa del Departamento de  
Recursos Financieros  
Vocal D

  
L.C.E. Nancy Pilar Díaz Pérez  
Jefa del Departamento de  
Recursos Humanos  
Vocal E

  
L.C.E. Verónica Esteva García  
Jefa del Departamento de  
Recursos Materiales  
Vocal F

  
Arq. Sergio Leonardo Peralta Soriano  
Jefe del de Departamento de  
Proyectos, Construcción y Mantenimiento  
Vocal G

  
L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga  
Jefa del Departamento de  
Logística  
Titular de la Unidad de Transparencia

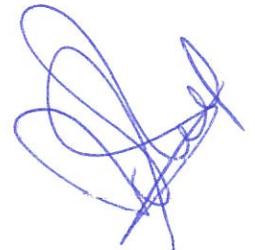
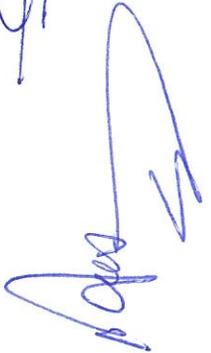
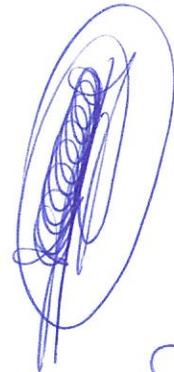
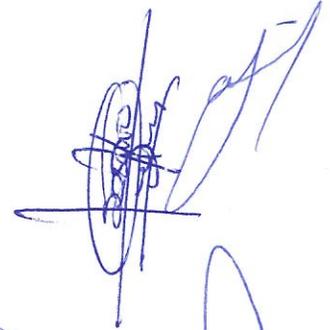


# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

  
L.D. Rosa Elba López Antonio  
Oficial de Protección de Datos Personales  
de la UNISTMO:



1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, NO. UNISTMO/CT-05-2022 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022.

Campus Tehuantepec  
Cd. Universitaria, Sto. Domingo Tehuantepec,  
Oax.  
(971) 5224050

Campus Ixtepec  
Cd. Universitaria, Cd. Ixtepec, Oax.  
(971) 7127050

Campus Juchitán  
Cd. Universitaria, H. Cd. de Juchitán de Zaragoza,  
Oax.  
(971) 712 7050